



Res_UAIP_89/2014

San Salvador, a las dieciséis horas con veinte minutos, del día veintitrés de mayo del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud mediante el portal de Gobierno Abierto de fecha 15 de mayo del corriente, suscrita por la señora [redacted] la cual fue asignada con el número de referencia **Sol_UAIP_42/2014** y emitiéndose con fecha 16 de mayo del corriente, una resolución de prevención con referencia Res_UAIP_75/2014, siendo subsanada en misma fecha y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Manuales, instructivo u otro documento normativo que describa el procedimiento de evaluación del desempeño del personal de CEPA
- b) Los instrumentos utilizados para evaluar al personal.

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en referencia, determinándose de *carácter pública*, entregándose los siguientes documento:

1. Política: Evaluación del Desempeño; del Manual de Políticas de Recursos Humanos
2. Procedimiento para realizar la Evaluación del Desempeño del Personal
3. Formularios utilizados para la Evaluación del Desempeño:
 - 3.1. Formulario para Gerentes y Jefes
 - 3.2. Formulario para Profesionales y Técnicos
 - 3.3. Formulario para personal Administrativo Operativo

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación [redacted] se remite documento de resolución No. Res_UAIP_89/2014 y la documentación en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.

Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información

